

DOÑA MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebra día 18 de octubre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<CUARTO.- APROBACIÓN SUBVENCIONES TEATRO EN LA ESCUELA 2016.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A(2), del PA (1), del representante del Consejo Escolar Municipal (1), del representante del Pleno (1), del representante de la Asociación Cultural (1) y del representante de la Asociación de Vecinos (1), que suponen la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.00.483.02, las subvenciones que figuran en el cuadro siguiente:

COLEGIO / AMPA	ESPECTÁCULO	SUBVENCIÓN
AMPA "ENTRE DOS RÍOS" IES Antonio Gala	"Romero anda Juliet. El musical"	300,00 €
	"Una breve historia de la música"	
AMPA "El Paseo" C.E.I.P. San Sebastián	"Alicia en el país de las maravillas" y el "Kiosco"	300,00 €

Segundo.- Ampliar el plazo de justificación de las mismas al 25 de noviembre del presente año, con facturas de curso legal. La ausencia de justificación en fecha y forma implica la renuncia al cobro de la subvención.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención de Fondos y notifíquese a los interesados.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

